REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

MAT.: REGULARIZA TRAMITE ADMINISTRATIVO DE APROBACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
21 MAR 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 850 /

RETIRO, 21 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Nº 19.961 de fecha 14-08-2004 sobre Evaluación Docente y Decreto N º 192 de fecha 30-08-2004 que se aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.961.

3.- Contratos de Prestación de Servicios de los Sres. María Elena Burgos Aravena, Juan Carlos Quintana Zurita y Marcia Inés de la Paz Rojas.

4.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- REGULARIZASE trámite administrativo de **APROBACION** de Contratos de Prestación de Servicios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, por una parte, representada por una parte por el **Sr. Alcalde de la Comuna, Don Patricio Contreras Contreras** y los **Sres. María Elena Burgos Aravena,** C.I. Nº 11.532.034-3, **Juan Carlos Quintana Zurita**, C.I. Nº 9.717.323-0 y **Marcia dela Paz Rojas**, C.I. Nº 8.461.672-9**,** para dar cumplimiento en su calidad de Evaluadores Pares a lo establecido en Decreto Nº 192/2004, Título III, del Artículo 18º y siguientes, en relación a la aplicación de Entrevistas a Profesores de Enseñanza Media, incorporadas al proceso de Evaluación Docente año 2010.

2.- PAGUESE a los prestadores de servicios señalados en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito, letra d), con cargo a la Cuenta Subtítulo "21", Item 02, Asignación 001, Gastos Administrativos.

3.- COMUNIQUESE a las oficinas de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/mhh.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaría municipal.
2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
4/6.- Interesados.